



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N:33

DECRETO N°000203
Litueche, 27 ENERO 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°64 de enero 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche de Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°101/2021 de la sesión ordinaria N°18. El decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2085 de Fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres Administradora Municipal "Por orden del Sr Alcalde"

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social de pago de servicios básicos Agua potable a Doña Elvira Hernández Muñoz Cedula de Identidad: 12.122.268-k, con domicilio en Población Juntos por el Progreso Pje Los jazmines #281, comuna de Litueche, por un monto de \$40.440 (cuarenta mil cuatrocientos cuarenta pesos). –

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque, deposito o transferencia a nombre Directamente a la cooperativa El Rosario Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/COP/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 64

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social para pago de servicios Básicos de agua potable a la Sra. Elvira Hernández Muñoz según detalle adjunto por un monto de \$ 40.440.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

MEMORÁNDUM N°64

Litueche, 16 de enero 2025

De: Prissila Fariás Morales
Rut: 16.256.359-9
Directora de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Litueche

Para: Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración Y Finanzas
I. Municipalidad de Litueche

Por medio del presente solicito a Usted, Emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cancelar la siguiente ayuda social:

1.- La cancelación de ayuda social de servicio básico Agua Potable **DIRECTAMENTE** a la cooperativa El Rosario Limitada, por un monto de \$40.440 mil pesos, a Doña María Elvira Hernández Muñoz Rut: 12.122.268-k

Saluda atte.



PRISSILA FARIAS MUÑOZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

vdf

Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 -
www.litueche.cl





COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL
EL ROSARIO LIMITADA

CAPTACIÓN, PURIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
Hermanos Carrera N° 521 - Litueche
Correo: cooperativarosario@gmail.com Fono: 72 2 851083

R.U.T.: 70.449.600-1

**BOLETA EXENTA
ELECTRÓNICA**

N° 191398

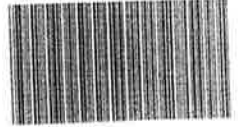
S.I.I. - PICHILEMU

Datos del Cliente

Razón Social : MARIA ELVIRA HERNANDEZ MUÑOZ
R.U.T. : 12.122.268-K
Dirección : LOS JARDINES N° 281
Comuna : LITUECHE
Giro :
Fec. Emisión : 31-12-2024

Número Contrato

915



Detalle de su Cuenta

CARGO FIJO AGUA POTABLE	\$	3.460
CONSUMO AGUA POTABLE	\$	5.550
GASTO ADMINISTRACION	\$	150
INTERES	\$	656
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR	\$	8
AJUSTE SENCILLO	\$	(- 4)
TOTAL EXENTO	\$	9.666
TOTAL FACTURABLE	\$	9.666
TOTAL NO FACTURABLE	\$	154
TOTAL PERIODO	\$	9.820
SALDO ANTERIOR	\$	30.620
TOTAL A PAGAR	\$	40.440

Detalle del Suministro

Sector : ESTADIO
Ruta : 182
Direc. Med.: LOS JARDINES N° 281

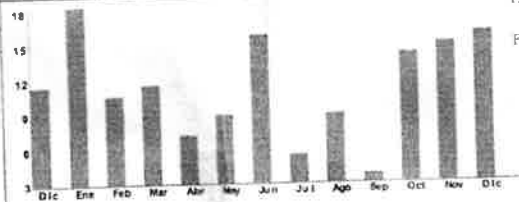
N° Medidor :
Diámetro : 13
N° Contrato: 915
N° Servicio: 883
Tarifa : ARRANQUE 1/2 SIN ALCANT

Detalle del Consumo : DICIEMBRE

Lectura Actual : 31-12-2024 2456 m³
Lectura Anterior : 29-11-2024 2441 m³
Sub Total Consumo : 15 m³
Total Consumo : 15 m³

* Consumo (M3) : 15

Consumo últimos 13 meses



Monto Último Pago: \$ 32690

Fecha Último Pago: 23-10-2024

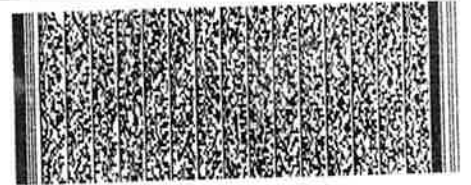
Nombre : _____ Fecha : _____
R.U.T. : _____ F. Emi : _____
Recinto : _____

EN ACCION DE RECIBO DEL SERVICIO EN ESTE ALTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.878 DEL 2004, Y LA LEY N° 20.912 DEL 2007, Y LA LEY N° 20.913 DEL 2007, ACOMODO QUE LA ENTREGA DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS PRESTADOS TIENE COMO FINES ÚNICOS.

Totales

TOTAL A PAGAR \$ 40.440

CORTE EN TRÁMITE



Timbre Electrónico SII
Res. 55 del 2012 Verifique documento: www.sii.cl

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:00 y de 14:00 a 17:00 HORAS.
(RECORDAMOS QUE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES NO SE RECIBEN PAGOS POR CIERRE DE MES)